

AUTORIZA CORTE DE CALZADA QUE INDICA.

REQUINOA, 1 3 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 111 de fecha 13.04.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte de Calle Manuel Rodríguez; desde Calle Oasis hasta calle Julio Silva; por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 16 de abril al 10 de mayo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de Calle Manuel Rodríguez; desde Calle Oasis hasta calle Julio Silva; por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 16 de abril al 10 de mayo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo